

15/04/92

Exp. # 18196-88

ANOTADO

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

Por la presente, solicito a usted se sirva incorporar al expediente de la compañía "JARVAL SERVICIOS DE COMPUTACION INTEGRALES E INFORMATICA COMPAÑIA LIMITADA, la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES - efectuada el 14 de Marzo de 1989, la misma que se encuentra legalmente registrada por el Registrador Mercantil.

Atentamente,



Jacinto Vivar B.

GERENTE

RECIBIDO
15/04/92
10:00 PM



NOTARIA NOVENA

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui

A su cargo los protocolos de los Notarios:

Don Juan Guimbrano Salá 1970-1973 y Don Gerardo Jauregui Berona 1978-1984

NOTA

De la Escritura de Don Jacinto Vivar Baquero y otros

Otorgada por ADOLFO LININ GARCIA LEON Y OTRO

A favor JACINTO VIVAR BAQUERO Y OTROS

Parroquia

Cuantía: 3/4. 440.000,00

Quito, a 14 de marzo de 1989

Notaría: Luis Felipe Soria 565 - Tarrui 209

(Primer Piso)

Teléfono 523-191

Domicilio: General Angulo 193 - Tel. 521-095

COPIA



NOTARIA NOVENA

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui

2 CESION DE PARTICIPACIONES En la Ciudad de San Fran-

3 OTORGAN:

cisco de Quito, Capital

4 ALFONSO IENIN JARA LEON

de la República del Ecuador,

5 Y OTRO

6 a catorce (14)

7 A FAVOR DE:

días del mes de MARZO

8 JACINTO VIVAR BAQUERO Y

de mil novecientos ochenta

9 OTROS

ta y nueve, ante mí el

10 NOTARIO NOVENO DEL CANTON

11 QUITO DOCTOR GUSTAVO

CUANTIA:

12 S/. 440.000,00

13 V. FLORES UZCATEGUI,

14 COMITADO: Por una parte

15 los señores : JACINTO VIVAR BAQUERO casado; NELSON

16 VALENCIA VALENCIA casado , IENIN ALFONSO JARA LEON

17 casado; PATRICIA ADELIDA BRAVO viuda y MYRIAM FULI

18 ELS DOBLE soltera , cada uno por sus propios y res-

19 pectivos derechos .- Los comparecientes son conatoris-

20 nos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad ,

21 facultados para ello, a quienes conozco de que doy fé

22 y me presentan para que elevo a escritura pública la

23 siguiente minuta: E L L O R N O T A R I O : En

24 el Registro de Escrituras Públicas que corresponda

25 sirvase Usted incorporar a la presente Cesión de Par-

26 ticipaciones de conformidad con lo siguiente: P R I -

27 M E N T A .- COMPARECIENTES: Comparecen los señores :

28 JACINTO VIVAR BAQUERO, NELSON VALENCIA VALENCIA, AL-

29 FONSO JARA LEON, PATRICIA ADELIDA BRAVO Y MY-

RIAN FUENTES LÓPEZ.- Los tres primeros comparecientes

son de estado civil casados, ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Quito; la cuarta

compareciente es de estado civil viuda y la quinta

de estado civil soltera; son mayores de edad, ecuatorianas y domiciliadas en la ciudad de Quito .- S E G U N D O .-

PRELUDENTES.- Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito el día once de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, legalmente registrada el veinte y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó y registró la Compañía :

"JARVAL" SERVICIOS DE COMPUTACION INTEGRALES E INFORMATICA COMPAÑIA LIMITADA.- Mediante resolución de la

Junta General de Socios tomada el día veinte y ocho

de febrero de mil novecientos ochenta y nueve dos

socios de la compañía deciden ceder la totalidad de

las participaciones y por autorización de la Junta el

señor Lenín Jara León y el señor Nelson Valencia

, Valencia ceden las participaciones al señor Jacinto

Vivar Baquero, ciento veinte participaciones al prime-

ro y el segundo noventa y nueve participaciones; a la

señora Patricia Almeida Bravo ciento veinte participa-

ciones el primero y noventa y nueve participaciones

el segundo; a la señorita Myriam Fuentes López cede

dos participaciones el segundo .- T E R C E R A .-

CESION Y ACEPTACION DE PARTICIPACIONES.- Mediante la presente escritura pública el señor ALFONSO LENIN JARA LEON cede ciento veinte participaciones en favor

NOTARIA NOVENA

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui

del señor JACINTO VIVAR BAQUERO: y ciento veinte participaciones a la señora PATRICIA ALMEIDA BRAVO.-

El señor NELSON VALENCIA VALENCIA cede noventa y nueve participaciones en favor de JACINTO VIVAR BAQUERO:

noventa y nueve participaciones cede a la señora PATRICIA ALMEIDA BRAVO: dos participaciones cede a la

señorita MYRIAM FUENTES LOPEZ.- Los cesionarios aceptan la cesión de estas participaciones en su favor

y declaran que han pagado el valor respectivo de las mismas razón por la cual los cedentes manifiestan su

conformidad y , en forma exprese, ceden en favor de

los cesionarios estas participaciones según lo señalado anteriormente .- Como consecuencia de la cesión

anterior el capital social de la compañía esta constituido de la siguiente manera: . - . - . - . - . - .

NOMBRES	PARTICIPACIONES	CAPITAL
JACINTO VIVAR B.	499	S/. 499.000,00
PATRICIA ALMEIDA B.	499	S/. 499.000,00
MYRIAM FUENTES L.	2	S/. 2.000,00
TOTAL	1.000	1.000.000,00

Los socios todos de nacionalidad ecuatoriana.- Usted,

Señor Notario se servirá sancionar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura pública . - (H A Y T A A C U I

L E A M I N U T A) . - Los comparecientes ratifican

la minuta inserta , la misma que se halla firmada por

la doctora Susana Carrera Díaz , abogado .- Para

constatamiento de lo presente escritura se observaron los

proceder a la liquidación de los impuestos de la unidad de

los contribuyentes, en el momento de la unidad de

acto. se ratifican y firman como sigue: a) Jacinto

do y fé .- f) Jacinto Vivar Baquero .- f) Nelson Valencia

Valencia .-f) Lenín Alfonso Jara León .-f) Patricia

REPUBLICA DEL
ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES

MINISTERIO DE
FINANZAS

RECIBO I-R No.	CAJA No.	PROVIN. Y AGEN. RECAU PROV. AGEN.	FECHA DE RECAUDACION	COO.	No. DE: R.U.C. CEDULA O PASAPOR.
		17 1	13 MARZO 1989		

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE

JACINTO VIVAR BAQUERO Y OTROS

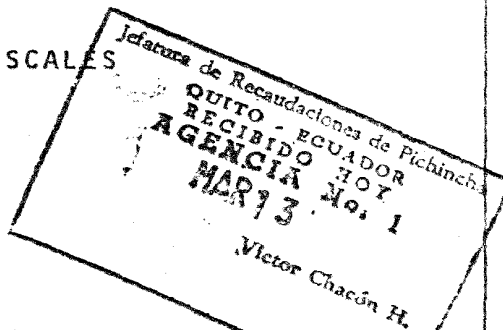
FORMULARIO No.

077311

CONCEPTO:

CESION DE PARTICIONES OTORGA ALFONSO LENIN JA
RA LEON Y OTROS POR 440.000,00

RUBRO		VALOR A PAGAR
CODIGO	DESCRIPCION	
11127001	T. FISCALES	3.529,00
TOTAL:		3.520,00



SON:

TRES MIL QUINIENTOS VEINTE SUCRES 006100

EFFECTIVO	CHEQUE	NOTA DE CREDITO	CATS	BONOS
-----------	--------	-----------------	------	-------

MEE

CONTRIBUYENTE

DISEÑOS: SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE JARVAL COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Quito, en la sede social de Jarval Servicios de Computación Integrales e Informática Compañía Limitada, el día 28 de Febrero de 1989, a las 9:00 horas se instala la Junta General de socios de la mencionada empresa, en presencia de los socios señores: Jacinto Vivar Baquero, Nelson Valencia Valencia, Lenin Alfonso Jara León, Patricia Almeida - Bravo.

Por estar presente en su totalidad los socios de la Empresa, se declara a la presente una Junta General Universal de socios para los fines determinados por la Ley. Preside la Reunión la señora Patricia Almeida y como secretario el señor Jacinto Vivar.

El único punto a tratarse es la Cesión de Participaciones.

Se pone a consideración dicho punto por lo cual es autorizado por todos los socios. Interviene el señor Lenin Alfonso Jara León, y su deseo es de ceder sus participaciones que tiene en la Compañía por razones de orden personal y pone a disposición de los socios la totalidad de sus participaciones. De igual manera en su intervención el señor Nelson Valencia Valencia cede sus participaciones que tiene en la compañía y pone a disposición de los socios la totalidad de las mismas.

Por consiguiente la venta de las mismas se lo hace de la siguiente manera.

El señor Lenin Alfonso Jara León cede sus participaciones de acuerdo a lo siguiente:

120 participaciones de un mil sucres cada una con un total de ciento - veinte mil sucres, cede al señor Jacinto Vivar Baquero.

120 participaciones de un mil sucres cada una con un total de ciento - veinte mil sucres, cede a la señora Patricia Almeida Bravo.

El señor Nelson Valencia Valencia cede sus participaciones de acuerdo a lo siguiente:

99 participaciones de un mil sucres cada una, con un total de noventa y - nueve mil sucres, cede al señor Jacinto Vivar Baquero.

99 participaciones de un mil sucres cada una, con un total de noventa y - nueve mil sucres, cede a la señora Patricia Almeida Bravo,

/.....

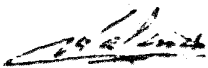
2 participaciones de un mil sucres cada una, con un total de dos mil sucres, cede a la señorita Myriam Fuentes López.

Se autoriza al señor Jacinto Vivar Baquero y a los nuevos socios para que proceda a realizar la correspondiente escritura pública y los trámites pertinentes a fin de perfeccionar esta cesión.

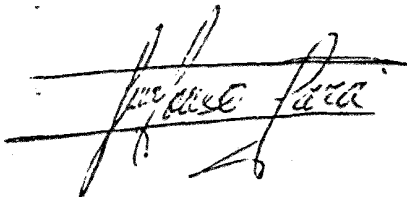
No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, que reinstalada que es la Junta se aprueba ésta por unanimidad.

Siendo las 11:00 horas se levanta la sesión.

Firman los socios presentes.



Nelson Valencia



Lenin Alfonso Jara



Patricia Almeida



Jacinto Vivar

CERTIFICO: que la presente es fiel copia del original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía.



Se otorgó ante mí

NOTARIA NOVENA

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui

y en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFI-

CADA, en Quito, a quince de marzo de mil novecientos
ochenta y nueve.

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: Tomé nota de la presente cesión de participacio-
nes, al margen de la matriz de la Constitución de la
Compañía "JARVAL" SERVICIOS DE COMPUTACION INTEGRALES
E INFORMATICA COMPAÑIA LIMITADA" de fecha 11 de noviem-
bre de 1988.

Quito, a 12 de septiembre

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



Con esta fecha se tomó nota al mergen de la inscripción número 2150 del Registro Mercantil de veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 4103, tomo 119 correspondiente a la Constitución de la Compañía JARVAL C. LTDA. lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a quince de abril de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.

Dr. Gustavo García Bandera
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



RAZON: A petición de parte interesada protocolizó en el Registro de escrituras públicas de la Notaría actualmente a mí cargo en cinco fojas útiles los documentos que anteceden, Quito a diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- F.-Doctor Gustavo Flores Uzcátegui

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero este ~~PRIMERA~~ **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en Quito a diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos.-

Doctor Gustavo Flores Uzcátegui

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

